



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA

## NOTA DE ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Guata, Departamento de Olancho, a través del departamento de Justicia Municipal, hace constar que durante el mes abril del año 2024 no se extendió ningún permiso para realizar fiestas.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente nota de aclaración a los 05 días del mes de mayo del año 2024.



**Marvin Eibaldo Figueroa Figueroa**  
Director de Justicia Municipal

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 [alcaldiaguata@yahoo.es](mailto:alcaldiaguata@yahoo.es)

**Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos**